

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:			
MT-DGDTUS-DIU-0778-2025	0394			
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA D. V. MIENTO			
15 DE AGOSTO DE 2025	15 DE AGO TO 2020			

	DATOS DEL P	ROPIETARIO Y/O ARRENDAD	ORie (Jeg Se d N					
NOMBRE:	CURTITE S.A. DE C.V.		tetu ku					
NOMBRE COMERCIAL:	"LA CONCHITA"							
DATOS DEL PREDIO:								
DOMICILIO:				CLAVE CA	TASTRAL:			
	:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
REGIÓN: MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:		MUNICIPIO				
		TUIUA		TULUM, Q. ROO.				
	┖	<u> </u>						
PROCEDENCIA:			costo					
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚ		als. CIA I. QA	IUNCO:					
EXPEDIENTE MT/DGDTUS/DIU/0768/2023 EXPEDIDA AGOSTO DE 2023, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE D		02 DE			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAI		SANCIONES:						
Q. ROO.	1 /	TOTAL:						
	ESPECIFICACIO	ONE DEL ANUNCIO AUTORIZ						
1. ANUNCIO DENOMINATIVO	T ATUANGO.	MENSAJE: "L	A CONCHITA TULUM H	OTEL" ILUMINACIÓN:	Unica eróai.			
AUTOSOPORTADO 1 1.00 METRO (S)			MATERIALES:	1	UBICACIÓN:			
AUTOSOPORTADO (1) (1.00 METRO (5)	MEIL	0.05 METRO (S)	MADERA	INDIRECTA	FRONTAL			
A STATE OF THE STA								
0 4 AGO, 2023		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		9702 AR				
Addi	SANCIÓN RECIBO							
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			OFICIAL N':					
La Good Read &	4 308							
SÉLLO DE PRIA MUNICIPA	i med	FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGO						
WIDOS (C. MIDOS								
	De Car	The Control of the Co	T	2 (4)				
05-10-12015	DIRECTON DE		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO					
TURTITE S.A. DE C.V.	I W & BELLON DE		THE PORENZO DENNAVE MIKANDA MIKANDA BLE					
PROPORTIO Y/O ARRENDADOR	TULUM QUINTANA POO BRECTOR DE IMAGEN URBANA 2024-2027		DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBAND SUSTENTABLE?					
PROE THO Y/O ARRENDADUR	2027							
CH HYDYDE I'S DESCRIVE A TORNOTA & TOG 20 DAM DEL MEG DE MYTO DE COSE								

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN CENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.PARCHIVO

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA ROM

LBLIM/BCG/macmg, 3.4

ANTECEDENTES:						
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0457, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	12 DE AGOSTO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/0840/2024			

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITA DE DE LÍCENCIA E DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECTÓN DE MAGENTE SANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PLAJE URBANO DE MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN S QUE LA SE MÉSCRIBEN, QUEDA PROMIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE AMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE N ELLA SE DE TRIBE, MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD QUE PREN DA AÑADI E, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y</u> CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZÁS, LOS ARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍA AMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS:
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO, UNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y SUCCESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLAY TO Y NEGRO A ROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODI. CAR LA DEN. DAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA UALQUIER EL CTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y A UNICIA L. QUE CON ESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE L'ALIDABLE L'ENOMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECAD DEL QUE LE CAL RESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACE AND E LAS CONDICE NANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE Y ÉNCIA, N PERSONA DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.